CONVOCATORIA PÚBLICA
SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SA-SEM-020-2026

EL **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2. y s.s. del Decreto 1082 de 2015 y el principio de publicidad que rige la función administrativa, publica el presente aviso de convocatoria, con el fin de informar a la comunidad en general que se iniciará proceso de selección abreviada, para que presenten propuestas, de acuerdo con las pautas que a continuación se indican:

1. OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ORIENTADO AL DISEÑO Y ALISTAMIENTO DE LA RUTA DE ATENCIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTES CON CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA".

1.1.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO: Las especificaciones del servicio a contratar corresponden al desarrollo de un proceso técnico, metodológico, participativo, documental y logístico orientado al fortalecimiento institucional de la educación inclusiva, para el diseño y alistamiento de la ruta de atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en las instituciones educativas oficiales del municipio de Montería, la cual debe elaborarse al alrededor de los cuatro frentes definidos por el Ministerio de Educación Nacional y el alistamiento mediante asistencias técnicas mediante mesas de construcción participativa de insumos, elaboración de instrumentos orientadores, socialización técnica por áreas de interés y generación de capacidad instalada para su posterior implementación institucional.

Esta ruta deberá contemplar además instrumentos orientadores, formatos, guías, matrices y procedimientos que permitan orientar posteriormente el reconocimiento de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, la organización de evidencias, la construcción de portafolios institucionales, la revisión de información asociada al SIMAT, la gestión de oportunidades de desarrollo y el seguimiento de la ruta en el marco de las responsabilidades institucionales.

La asistencia mediante mesas técnicas irán dirigidas a docentes, directivos docentes, orientadores escolares y demás actores institucionales de los establecimientos educativos oficiales del municipio de Montería que determine la Secretaría de Educación, lo cual, permitirá la socialización de la metodología para la implementación de la ruta municipal.

Para el desarrollo de las mesas técnicas, se conformarán tres (3) grupos de hasta ciento treinta (130) participantes cada uno, con tres (3) encuentros por grupo, para un total de nueve (9) encuentros.

Así las cosas, para el cumplimiento del objeto contractual, se deberán desarrollar las siguientes actividades:

1.1.1. ACTIVIDAD 1. DISEÑO, FORMULACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA RUTA MUNICIPAL

Comprende el desarrollo de las acciones técnicas, metodológicas y documentales, necesarias para la exploración y análisis del contexto educativo municipal, la recopilación, organización, análisis y sistematización de información pertinente, la estructuración técnica de la ruta y sus instrumentos orientadores, su revisión con la Secretaría de Educación de Montería y la consolidación de la versión final.

La ruta deberá abordar de manera articulada los aspectos relacionados con la conceptualización y exploración contextual, el reconocimiento de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, la generación de oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades y el seguimiento y evaluación, incorporando los criterios, actores, responsabilidades, procedimientos e instrumentos orientadores pertinentes para el contexto municipal.

Para el desarrollo de esta actividad, el contratista deberá disponer durante toda la ejecución del contrato con un equipo técnico base integrado por cuatro (4) profesionales.

El equipo tendrá a su cargo, de manera articulada, la coordinación general del proyecto, la orientación técnica y metodológica, el apoyo al desarrollo de las actividades, la organización y análisis de la información, la sistematización de los insumos generados y la consolidación de los productos previstos.

La conformación del equipo técnico base, así como los perfiles requeridos, la experiencia general y específica, la cantidad de profesionales y el tiempo de vinculación previsto para cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

ROL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD	TIEMPO Meses
Profesional 1. Coordinador general del proyecto. Será el responsable de la coordinación general de la ejecución, la articulación del equipo de trabajo, el seguimiento al desarrollo de las actividades.	Profesional en administración de empresas o Ingeniería Industrial con título de postgrado en gerencia pública o gerencia social o gerencia de proyectos.	Al menos 48 meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional.	Al menos Treinta y seis (36) meses de experiencia específica en implementación o coordinación de proyectos educativos.	1	1,5
Profesional 2. Líder técnico de la ruta municipal de atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales Será el responsable de orientar técnicamente el proceso de diseño, formulación y consolidación de la ruta municipal, garantizando su coherencia con las orientaciones aplicables y con las condiciones del contexto educativo municipal.	Profesional licenciado en psicopedagogía con título de postgrado en áreas de la educación.	Al menos 48 meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional.	Al menos Treinta y seis (36) meses de experiencia específica en el diseño, implementación, acompañamiento, seguimiento o fortalecimiento de procesos de atención educativa dirigidos a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales.	1	1,5
Profesional 3. Profesional de apoyo técnico y metodológico para la construcción de la ruta municipal Será el responsable de apoyar el desarrollo técnico y metodológico del proyecto, la organización de insumos, la elaboración y ajuste de instrumentos y la consolidación	Profesional universitario con título de licenciatura en cualquier área de la educación con título de postgrado en áreas de la educación.	Al menos 48 meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional.	Al menos Treinta y seis (36) meses de experiencia específica en proyectos o procesos del sector educativo.	1	1,5

documental requerida para la estructuración de la ruta municipal.					
Profesional 4. Profesional de sistematización y gestión de información del proyecto. Será el responsable de apoyar la organización, procesamiento, sistematización y consolidación de la información generada durante la ejecución, así como de los instrumentos, matrices y demás apoyos requeridos para la gestión de la información del proyecto.	Profesional en ingeniería de sistemas o ingeniería industrial.	Al menos 36 meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional.	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia específica en proyectos o procesos del sector educativo.	1	1,5

Para evidenciar el cumplimiento de este componente, el contratista deberá entregar:

A. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado por cada uno de los profesionales que conforman el equipo técnico base.

B. Copia del contrato o documento de vinculación suscrito entre el contratista y cada uno de los profesionales que conforman el equipo técnico base.

C. Documento final de la ruta municipal de atención educativa a estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales y sus instrumentos orientadores.

1.1.2. ACTIVIDAD 2. ASISTENCIA TÉCNICA MEDIANTE MESAS DE CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DE INSUMOS, ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ORIENTADORES, PARA LA IMPLEMENTACIÒN DE LA RUTA

Comprende el desarrollo de un proceso de asistencia técnica dirigido a los actores institucionales convocados por la Secretaría de Educación de Montería, orientado a brindar las disposiciones, protocolos, procedimientos e instrumentos requeridos para el alistamiento de la implementación de la ruta municipal en las instituciones educativas oficiales, así como a precisar los roles, responsabilidades y acciones institucionales asociadas a su aplicación.

La asistencia técnica que se hará metodológicamente a través de las mesas tendrá carácter operativo y orientador y estará dirigida a generar las condiciones institucionales necesarias para el inicio posterior de la implementación de la ruta municipal.

La actividad se estructurará en cuatro (4) encuentros complementarios. El primero se desarrollará durante dos (2) días con participación del equipo técnico base, los tres (3) profesionales expertos y la Secretaría de Educación

de Montería. Para el desarrollo de los encuentros segundo, tercero y cuarto se conformarán tres (3) grupos de hasta ciento treinta (130) participantes cada uno, desarrollándose tres (3) encuentros por grupo, para un total de nueve (9) jornadas con los participantes. Los profesionales expertos participarán nuevamente en el cuarto encuentro, durante una (1) jornada con cada grupo. En consecuencia, cada experto tendrá una dedicación total de cinco (5) días, distribuidos en dos (2) días con la Secretaría de Educación y tres (3) días de acompañamiento a los grupos participantes.

1.1.2.1. PRIMER ENCUENTRO – Orientación técnica dirigida a la secretaría de educación municipal.

Este se realizará en dos (2) días, irá destinado a la contextualización y análisis de los referentes correspondientes a su campo temático, la articulación con el equipo técnico base, la revisión de su aplicación en el marco de la ruta municipal y la orientación de los aspectos técnicos que serán abordados posteriormente con los participantes.

Para el desarrollo de este encuentro, se deberá garantizar lo siguiente:

ITEM	ROL	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CANTIDAD	TIEMPO EN DIAS
1	Profesional 5. Experto temático en actividad física, ejercicio, recreación y deporte	Licenciado en educación física, recreación y deporte con maestría en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o en áreas afines relacionadas con la actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte	Al menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia o investigación	1	2
2	Profesional 6. Experto temático en artes, letras, lenguaje, comunicación y expresiones culturales	Licenciado en educación artística o español y literatura con maestría en artes, comunicación, o letras o lenguaje.	Al menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia o investigación	1	2
3	Profesional 7. Experto temático en ciencias, tecnología, innovación, liderazgo y emprendimiento	Profesional en ingeniería de sistemas o licenciado en informática educativa con maestría innovación, comunicación o informática educativa	Al menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia o investigación	1	2

Para evidenciar el cumplimiento del contrato, se deberá entregar con el informe:

- **A.** Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado por cada uno de los profesionales.
- **B.** Copia del contrato o documento de vinculación suscrito entre el contratista y cada uno de los profesionales.
- **C.** Planilla de asistencia con logo de la Alcaldía y del contratista.

1.1.2.2. SEGUNDO ENCUENTRO – Orientación técnica sobre la estructura y operación de la ruta municipal.

Estará orientado a presentar los elementos técnicos y operativos de la ruta, sus actores, roles, responsabilidades, procedimientos, protocolos e instrumentos, así como los aspectos requeridos para su aplicación en el ámbito institucional. Este encuentro será dirigido y desarrollado por el equipo técnico base del proyecto. Para el desarrollo de este encuentro, se deberá garantizar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO EN DÍAS
1	Alquiler de Auditorio con capacidad para 130personas, con iluminación y ventilación adecuada	1	3
2	Alquiler Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	2	3
3	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	3
4	Alquiler pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	3
5	Alquiler Punto o extensiones eléctricas	2	3
6	Alquiler de internet inalámbrico conexión de red de hasta 10 M de subida x día	1	3
7	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	3
8	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	3
9	Alquiler base para micrófono por día	1	3
10	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms con patas o base de 6 cms	1	3
11	Alquiler de backing 2x2 Metros	1	3
12	Alquiler soporte para backing ajustable	1	3
13	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	3
14	Estación de café unidad – incluye vasos y azúcar (greca).	130	3
15	Estación de agua unidad (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	130	3
16	Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml	130	3

Para evidenciar el cumplimiento del contrato, se deberá entregar con el informe:

- **A.** Seis (6) fotos a full color donde se evidencien los elementos requeridos por la entidad.
- **B.** Un (1) vídeo fílmico de al menos 5 minutos donde se evidencie el desarrollo de la actividad.
- **C.** Planilla de asistencia y de recibido de los bienes y servicios con logo de la Alcaldía y del contratista en la que se evidencie la entrega de alimentos a los asistentes.

1.1.2.3. TERCER ENCUENTRO - Orientación técnica especializada para el reconocimiento de las capacidades y/o talentos excepcionales y la generación de oportunidades para su desarrollo.

Estará orientado a brindar referentes técnicos para la aplicación de los procedimientos previstos en la ruta relacionados con el reconocimiento de las capacidades y/o talentos excepcionales y la identificación y generación de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes. Para el desarrollo de este encuentro se contará con la participación conjunta de los tres (3) expertos temáticos previstos en el proyecto.

Los tres (3) expertos participarán conjuntamente durante este encuentro programado con cada uno de los tres (3) grupos, destinando un (1) día de intervención por grupo, para un total de tres (3) días de asistencia técnica con los participantes.

Para lo cual se deberá garantizar lo siguiente:

GRUPO DE TRABAJO						
ITEM	**ROL**	**PERFIL**	**EXPERIENCIA GENERAL**	**EXPERIENCIA ESPECIFICA**	**CANTIDAD**	**TIEMPO EN DIAS**
1	Profesional 5. Experto temático en actividad física, ejercicio, recreación y deporte	Licenciado en educación física, recreación y deporte con maestría en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o en áreas afines relacionadas con la actividad física, el ejercicio, la recreación y el deporte	Al menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia o investigación	1	3
2	Profesional 6. Experto temático en artes, letras, lenguaje, comunicación y expresiones culturales	Licenciado en educación artística o español y literatura con maestría en artes, comunicación, o letras o lenguaje.	Al menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia o investigación	1	3
3	Profesional 7. Experto temático en ciencias, tecnología, innovación, liderazgo y emprendimiento	Profesional en ingeniería de sistemas o licenciado en informática educativa con maestría innovación, comunicación o informática educativa	Al menos cuarenta y ocho (48) meses de experiencia contada a partir de la obtención del título profesional	Al menos veinticuatro (24) meses de experiencia en docencia o investigación	1	3

APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**TIEMPO EN DÍAS**
1	Alquiler de Auditorio con capacidad para 130personas, con iluminación y ventilación adecuada	1	3
2	Alquiler Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	2	3
3	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	3
4	Alquiler pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	3
5	Alquiler Punto o extensiones eléctricas	2	3
6	Alquiler de internet inalámbrico conexión de red de hasta 10 M de subida x día	1	3
7	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	3
8	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	3
9	Alquiler base para micrófono por día	1	3
10	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms con patas o base de 6 cms	1	3
11	Alquiler de backing 2x2 Metros	1	3

12	Alquiler soporte para backing ajustable	1	3
13	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	3
14	Estación de café unidad – incluye vasos y azúcar (greca).	130	3
15	Estación de agua unidad (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	130	3
16	Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml	130	3

Para evidenciar el cumplimiento del contrato, se deberá entregar con el informe:

- **A.** Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública, debidamente diligenciado por cada uno de los profesionales.
- **B.** Copia del contrato o documento de vinculación suscrito entre el contratista y cada uno de los profesionales.
- **C.** Seis (6) fotos a full color donde se evidencien los elementos requeridos por la entidad.
- **D.** Un (1) vídeo fílmico de al menos 5 minutos donde se evidencie el desarrollo de la actividad.
- **E.** Planilla de asistencia y de recibido de los bienes y servicios con logo de la Alcaldía y del contratista en la que se evidencie la entrega de alimentos a los asistentes.

1.1.2.4. CUARTO ENCUENTRO - Orientación para el alistamiento de la implementación institucional de la ruta.

Estará orientado a precisar las acciones institucionales requeridas para el inicio de la implementación de la ruta, la aplicación de sus protocolos e instrumentos, la organización de responsabilidades y la orientación sobre los aspectos técnicos necesarios para su incorporación en los procesos institucionales correspondientes. Este encuentro será dirigido y desarrollado por el equipo técnico base del proyecto.

Para lo cual se deberá garantizar lo siguiente:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TIEMPO EN DÍAS
1	Alquiler de Auditorio con capacidad para 130personas, con iluminación y ventilación adecuada	1	3
2	Alquiler Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior	2	3
3	Alquiler video beam 2500 lumens (8 hora)	1	3
4	Alquiler pantalla telón 2 mts x 2 mts por día frontal	1	3
5	Alquiler Punto o extensiones eléctricas	2	3
6	Alquiler de internet inalámbrico conexión de red de hasta 10 M de subida x día	1	3
7	Sonido activo (Auto amplificado) para 100 personas para voz con cabina 15" 500w - Espacio abierto y cerrado	1	3
8	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz	3	3
9	Alquiler base para micrófono por día	1	3
10	Alquiler de atril de madera con altura de 127 cms con patas o base de 6 cms	1	3
11	Alquiler de backing 2x2 Metros	1	3
12	Alquiler soporte para backing ajustable	1	3

13	Alquiler de mesones largos de 10 puestos abatibles vestidos medios 7" (210 cm)	15	3
14	Estación de café unidad – incluye vasos y azúcar (greca).	130	3
15	Estación de agua unidad (dispensador con botellón de 20 litros incluye vasos)	130	3
16	Refrigerio Menú 6: Pastelito de carne o pollo (90grs). Bebida refrescante presentación 400 ml	130	3
17	Elaboración de constancias de participación personalizadas, a full color, tamaño 28 x 22 cm, elaboradas en papel opalina de 200 gr.	390	1

Para evidenciar el cumplimiento del contrato, se deberá entregar con el informe:

- **A.** Seis (6) fotos a full color donde se evidencien los elementos requeridos por la entidad.
- **B.** Un (1) vídeo fílmico de al menos 5 minutos donde se evidencie el desarrollo de la actividad.
- **C.** Planilla de asistencia y de recibido de los bienes y servicios con logo de la Alcaldía y del contratista en la que se evidencie la entrega de alimentos a los asistentes.

1.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. 1. Cumplir a cabalidad todas y cada una de las obligaciones contempladas en el numeral 2.3. del estudio previo.
2. 2. Acatar las indicaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas procesales.
3. 3. Dar estricto cumplimiento a los requerimientos del contratante en concordancia con la normatividad vigente.
4. 4. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante y a las demás autoridades competentes para que se tomen las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos, dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.
5. 5. Cumplir las demás obligaciones derivadas de los estudios previos, la oferta y el contrato.
6. 6. Presentar el informe de ejecución que evidencie el efectivo cumplimiento de las obligaciones y especificaciones técnicas exigidas y evidenciarlas conforme lo solicitado, dicho informe podrá ser parcial o final, de acuerdo a lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las condiciones técnicas del proyecto.
7. 7. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
8. 8. Realizar el pago de los aportes a seguridad social a que haya lugar y acreditarla durante la vigencia del contrato, de acuerdo a los lineamientos fijados por la Ley y el Ministerio de Protección Social.
9. 9. Salvaguardar la confidencialidad de la documentación e información que por razón de sus obligaciones posea y que involucren o pertenezcan al contratante.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ: La modalidad de selección que se utilizará para elegir al contratista en este caso, es la Selección Abreviada de Menor cuantía, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 2 literal b) y al Decreto 1082 de 2015.

3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo del contrato que llegare a celebrarse es de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

4. FECHA PARA PRESENTAR OFERTA Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

4.1. FECHA PARA PRESENTAR LA OFERTA: El plazo permitido para presentar propuesta será el definido en la plataforma SECOP II.

4.2 LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma SECOP II y no será posible presentar documentos en físico.

Los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la Entidad Estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

El Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ha previsto que el valor del contrato a celebrar es por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE ($154.921.521.00),** Incluido el valor del IVA y demás impuestos y/o tasas y/o contribuciones que llegaran a causarse.

5.2. RUBROS QUE COMPONEN ESTA CONTRATACIÓN: De conformidad a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018, no se exigirá en esta etapa disponibilidad presupuestal, la misma será expedida previa a la apertura del presente proceso de selección.

Al respecto el artículo 6 de la Ley 1882 de 2.018 artículo 6 dispone:

"(…) Artículo 6°. Adiciónese un parágrafo al artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

(...) 3 Parágrafo. No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones (…)".

6. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		NO	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina CAN		SI	SI	N/A	N/A	SI

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

7. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:

El presente proceso de selección NO ES SUSCEPTIBLE de ser limitado a Mipyme

8. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRICPIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

REQUISITOS HABILITANTES	DESCRIPCION
1. GENERALIDADES	Ver Pliego de condiciones
2. CAPACIDAD JURIDICA	Ver Pliego de condiciones
3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	Ver Pliego de condiciones
4. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	Ver Pliego de condiciones
5. EXPERIENCIA HABILITANTE	Ver Pliego de condiciones
6. CAPACIDAD FINANCIERA	Ver Pliego de condiciones
7. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Ver Pliego de condiciones

9. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso no hay lugar precalificación.

10. CRONOGRAMA: Remitirse al cronograma establecido en plataforma SECOP II.

11. **LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** El proyecto de pliegos de condiciones de esta contratación podrá ser consultado en la plataforma SECOP II

Para constancia se firma en el municipio de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

Firmado digitalmente por HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCIA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó jurídicamente: Arrazola Abogados Asociados Y Consultores S.A.S

Vo.Bo. Katya Cabrales B– JOC (E)